



DECRETO ALCALDICIO N° 3519 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION PARA 6
PROFESIONALES DE PILOTO OFICINA LOCAL DE LA
NIÑEZ.

REQUINOA, 07 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2358 de fecha 05.12.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para "6 Profesionales de Piloto Oficina Local de la Niñez, Municipalidad de Requinoa". Se adjuntan bases administrativas y técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1175 de fecha 17.04.2019 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de la Niñez y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "6 Profesionales para Piloto Oficina Local de la Niñez, Municipalidad de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Srta. Tamara Poblete Dinamarca Encargadas de Programas Sociales o quienes le subroguen.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.221 Programa Piloto Oficina Local de la Niñez (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV / MVS / IEG / LGE / Ige

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1) ✓
Dideco (1)
OLN (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE